



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 24 de setiembre de 2009

RES. N° 823/09

Expte. N° 6197/07

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Ester Capilla de Rodríguez, Profesora Titular Regular de la Cátedra Estadística de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue su reducción de dedicación en el cargo de Profesor Titular de las asignaturas ESTADÍSTICA I – ESTADÍSTICA II – Carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Plan 2003) y ESTADISTICA – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985), desde el 1 de abril del presente año y hasta el 31 de marzo de 2010 o hasta su reintegro, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 594/07 de esta Facultad se modifica de Semiexclusiva a Simple la dedicación de la Lic. MARIA ESTER CAPILLA DE RODRÍGUEZ en el cargo de Profesor Titular de las asignaturas ESTADÍSTICA I – ESTADÍSTICA II – Carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Plan 2003) y ESTADISTICA – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión fijada por Resolución N° 254/07 y hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, en virtud de que la docente ocupa un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

Que por Resoluciones N° 923/07, 292/08, 580/08 de esta Unidad Académica se prorroga en forma continua la reducción de dedicación mencionada, hasta el 31 de marzo de 2009 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que por Resolución N° 169/09 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad se prorroga la citada designación interina, desde el 1/4/2009 y hasta el 31/03/2010.

Lo establecido por la Resolución CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidades para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/09 de fecha 08/09/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la reducción de dedicación otorgada por Resolución N° 594/07 a la Lic. MARIA ESTER CAPILLA en el cargo de Profesor Titular de las asignaturas "Estadística I" – "Estadística II" – "Estadística" - Carrera de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Plan 2003) y ESTADISTICA – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) de esta Facultad, desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta nueva disposición o motivos que modifiquen las razones que dieron origen a lo peticionado, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados en la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO